

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2025
del Comité de Transparencia del Grupo Aeroportuario,
Ferrovionario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-
Maya-Mexica, S.A. de C.V. del 19 de junio de 2025.

En Zumpango, México, siendo las **12:00 horas del 19 de junio de 2025**, en la sala de juntas del Grupo Aeroportuario, Ferrovionario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., ubicada en el Campo Militar 37-D, "Gral. Div. P.A. Alfredo Lezama Álvarez", Carretera Federal México-Pachuca, kilómetro 34, sin número, Santa Lucía Base Aérea Militar, Zumpango, Estado de México, Código Postal 55640, de acuerdo con la convocatoria emitida por el Titular de la Unidad de Transparencia, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 13 y 14 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia; estando reunidos el Licenciado Marcos Santos Acosta, Titular de la Unidad de Transparencia, el Maestro Luis de la Vega Briones, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y el Licenciado Noel Hernández Hernández, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Defensa Nacional, con facultades de Titular del Órgano Interno de Control en el Grupo Aeroportuario, Ferrovionario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., con la finalidad de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia del Grupo Aeroportuario, Ferrovionario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., para tratar diversos asuntos materia de su competencia.-----

1. Lista de asistencia y verificación del quórum. El Titular de la Unidad de Transparencia, Licenciado Marcos Santos Acosta, dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión, procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual informa que existe quórum para la celebración de la presente Sesión.-----

2. Lectura del Orden del Día. A continuación, se procede a dar lectura del orden del día.-----

- I.** Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.** Lectura del orden del día.
- III.** Presentación del **Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia del periodo comprendido del 1º de enero al 31 de mayo de 2025.**
- IV.** Asuntos Generales.

3. Presentación y toma de conocimiento del Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia del periodo comprendido del 1° de enero al 31 de mayo de 2025, en cumplimiento a los artículos 40 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como, 12 fracción I y 17 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de este Grupo Aeroportuario, Ferrovionario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.-----

Citado Informe permite realizar un balance de los resultados más sobresalientes de la Unidad de Transparencia, dentro del periodo comprendido del **1° de enero al 31 de mayo de 2025,** en cumplimiento a las facultades otorgadas a ésta en los artículos 41 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 79 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismo que se encuentra dividido en los siguientes temas:-----



A) Solicitudes de Acceso a la Información y/o Derechos ARCO: En esta sección se informa que en el periodo de referencia, se recibieron **99 solicitudes,** de las cuales **94** fueron atendidas y las **5** restantes, se encontraban en proceso de atención dentro del plazo señalado en la Ley, lo cual refleja el nivel de involucramiento o interés de las personas en el quehacer institucional del Grupo.-----



B) Recursos de Revisión: Aquí se destaca que, de las **94** solicitudes con respuesta, únicamente en **2,** se interpuso recurso de revisión, lo que representa apenas el **2%** de ellas; asimismo, se recibieron **3** recursos de revisión pertenecientes a solicitudes del ejercicio 2024. Ésta información permite colegir el nivel de satisfacción de las personas solicitantes en cuanto a las respuestas proporcionadas.-----

C) Obligaciones de Transparencia: En este rubro se precisa que la Unidad de Transparencia desarrolló **4** acciones transversales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, respecto al primer trimestre del ejercicio 2025, siendo estas:-----

- 1) Capacitación para el llenado de formatos de Obligaciones de Transparencia.
- 2) Publicación de las Obligaciones de Transparencia en la PNT.

- 3) Asesoría permanente a los enlaces de transparencia, en materia de Obligaciones de Transparencia, destacando la realización de **60** de ellas en la materia.
- 4) Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia (acuses).

En esta tesitura, se coordinó con las Unidades Administrativas y/o de Negocios del Grupo, la transición hacia la Nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia. Asimismo, se realizaron acciones preventivas de verificación de la calidad de la información, destacando que durante el periodo que se informa no se presentó ninguna denuncia por presunto incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.-----

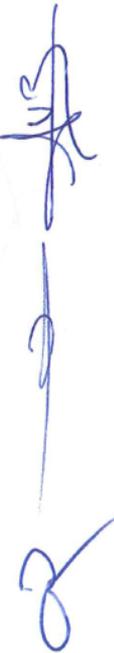
D) Protección de Datos Personales: Por lo que hace a esta materia, sobresale la realización de **50** asesorías a las unidades administrativas del GAFSACOMM, en materia de Protección de Datos Personales (PDP), en apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, siendo: -----

- **27** respecto a la actualización de Avisos de Privacidad y Protección de Datos Personales.
- **17** respecto al Documento de Seguridad.
- **4** respecto a la clasificación de información en los contratos para versión pública.
- **2** en el rubro de contratos y cláusulas que contienen datos personales.

Por otro lado, se detalla la ejecución de otras actividades, como la coordinación con el área de TIC's para la actualización del Apartado Virtual de Datos Personales; el acompañamiento a las áreas para la elaboración de Avisos de Privacidad; la identificación de aquella normativa obligatoria que deberán observar las áreas en el tratamiento de datos personales; así como la integración del Documento de Seguridad.-----

E) Acciones de Capacitación: En este punto se informa que dentro del periodo reportado, se realizaron **5** cursos de capacitación impartidos por la Unidad de Transparencia, contando con la participación de **206** personas servidoras públicas, cuyas temáticas fueron las siguientes:-----

- Introducción al Derecho de Protección de Datos Personales.
- Introducción en Materia de Transparencia y Acceso a la Información.



- Inventario de Datos Personales.
- Introducción a las nuevas Leyes Generales de Transparencia y Datos Personales.
- Taller de Atención a Solicitudes de Información.

Asimismo, se impartieron **12** cursos de capacitación en coordinación con la Autoridad Garante, participando **111** personas servidoras públicas, en los cuales se abordaron los siguientes temas:-----

- Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Obligaciones de Transparencia y Protección de Datos Personales.
- Ética Pública.
- Archivos y Gestión Documental.

Lo anterior, dimensiona el impacto de estas actividades en la profesionalización del personal, permitiendo a su vez, dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas en la materia.-----

F) Comité de Transparencia: En este apartado se detalla la información respecto a las actividades de este Comité de Transparencia, destacando que el 10 de marzo de 2025, se llevó a cabo su instalación; realizándose al 31 de mayo un total de **4** sesiones, de las cuales **1** fue Ordinaria y **3** Extraordinarias, tratándose un total de **12** asuntos, en los cuales los integrantes del Comité analizaron y deliberaron sobre la clasificación de la información, aprobación de versiones públicas, así como la emisión de disposiciones internas, a efecto de mejorar los procesos de atención que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales.-----

G) Atención Ciudadana: Como una de las actividades encomendadas a la Unidad de Transparencia, se encuentra la de dar trámite a las peticiones ciudadanas presentadas bajo el Derecho de Petición consagrado en el artículo 8° Constitucional, en este sentido, se informa que entre el 1° de enero al 31 de mayo de 2025, se recibieron un total de **34** peticiones, de las cuales se atendieron **32**, mientras que **2** se encontraban en proceso de atención dentro del plazo legal establecido, destacando que todas se han atendido en un tiempo promedio de diez días hábiles, de los noventa con los que se cuenta. Asimismo, se informa que no se recibieron inconformidades a las respuestas otorgadas, ni tampoco se notificó la interposición de algún Juicio de Amparo en contra de éstas.

En este sentido, una vez leído el contenido del citado documento, los integrantes del Comité acuerdan lo siguiente:-----

Acuerdo CT/02-ORD/19-06-2025-01.- Los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento del contenido del **Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia del periodo comprendido del 1° de enero al 31 de mayo de 2025**, el cual describe de manera pormenorizada las cifras y logros en los rubros correspondientes a solicitudes de acceso a la información y ejercicio de derechos ARCO; recursos de revisión interpuestos; cumplimiento de las obligaciones de transparencia; las acciones de capacitación realizadas; las principales actividades del Comité de Transparencia; la atención de peticiones ciudadanas; y otros temas relevantes abordados por la Unidad de Transparencia.-----

4 Asuntos Generales. Derivado de la desincorporación de la Aerolínea del Estado Mexicano (AEM) de este Grupo Aeroportuario, publicada en el D.O.F. con fecha 02 de mayo del 2025, se informa sobre la reunión de trabajo celebrada con citada aerolínea, con la finalidad de brindarle acompañamiento y abordar de manera integral, los aspectos técnicos, administrativos y normativos que requieren para el proceso de creación e implementación de su Unidad de Transparencia y posteriormente de su Comité de Transparencia; una vez que se le asesoró en ese rubro, la AEM, informó que continuará con el proceso de consolidación de sus áreas de transparencia.-----

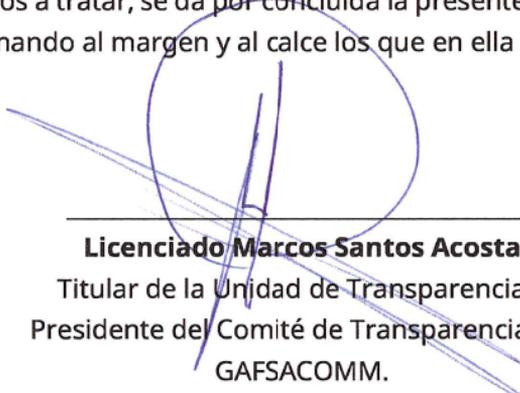
En este sentido, una vez leído el contenido del citado documento, los integrantes del Comité acuerdan lo siguiente: -----

Acuerdo CT/02-ORD/19-06-2025-02.- Los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento del contenido de la reunión con la AEM, acordando que se continúe brindando apoyo a la misma, a fin de que a la brevedad posible establezcan su propia Unidad de Transparencia y Comité de Transparencia.

El Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado si desean incluir algún tema para su discusión, quienes manifiestan que no existe asunto que mencionar. -----



Al no haber más asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las **14:00 horas** del día de su inicio firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----



Licenciado Marcos Santos Acosta
Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia del
GAFSACOMM.



Maestro Luis de la Vega Briones
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos del GAFSACOMM.



Licenciado Noel Hernández Hernández
Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control en el GAFSACOMM.

La presente foja y sus firmas corresponden al Acta de la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia del GAFSACOMM del ejercicio 2025, celebrada el **19 de junio de 2025**.